



RESOLUCIÓN N° 466 12.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EL FOLKLORE SALE A LAS CALLES".-----

Asunción, 22 de abril de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Cielito Fernández, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**EL FOLKLORE SALE A LAS CALLES**", a llevarse a cabo el 27 de abril del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**EL FOLKLORE SALE A LAS CALLES**", es un espectáculo folklórico con música y danza sobre la calle Palma, con grupos reconocidos como también emergentes.-----

Que, el evento denominado "**EL FOLKLORE SALE A LAS CALLES**", tiene entre sus objetivos acercar el folklore a la ciudadanía con énfasis en la juventud, brindar un espectáculo gratuito que reivindique el folklore en todas sus formas e incentivar la valorización a nuestra cultura popular y el folklore en general, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 99/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**EL FOLKLORE SALE A LAS CALLES**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
(DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL RESUELVE

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General

Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 ha'mete 14 de Mayo, Paraguái, Pimbyrî. (595 21) 441-530-

info-senatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Soberny



RESOLUCIÓN Nº 466/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EL FOLKLORE SALE A LAS CALLES".-----

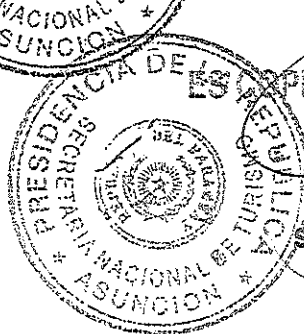
Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EL FOLKLORE SALE A LAS CALLES", a llevarse a cabo el 27 de abril del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EL FOLKLORE SALE A LAS CALLES".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
Cielito Fernández-Bohemia Guaraniete
Secretaría General

SM/ME/af